



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA TEBAIDA, QUINDIO**

PROCESO:	VERBAL - SIMULACIÓN
DEMANDANTE:	HORTENCIA MOLINA DE BALBUENA Y OTROS
DEMANDADO:	OSCAR OSPINA MARÍN y OTROS
ASUNTO:	TRASLADO EXCEPCIÓN PREVIA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2018-00136-00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 101 numeral 1° del C.G.P., se fija el presente traslado electrónico en secretaria, por el término de un (1) día de la EXCEPCIÓN PREVIA formulada por el Curador Ad-Litem. Hoy doce (12) de julio de 2022, a las 7 a.m.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Desfijado:

Hoy doce (12) de julio de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes el escrito de excepción previa presentada.

VER: [EXCEPCIÓN PREVIA](#)

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Firmado Por:

Juan Camilo Rios Morales

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Tebaida - Quindío

Código de verificación: 4fd6a70508b50b3531b09b45aaea46bfff665565f17054e428f6e919deb49acb

Documento generado en 12/07/2022 06:27:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>